



TRÉBOL

Publicación de **MAPFRE RE**

Número 20 - Año VI - Julio 2001

SUMARIO

- 1 Editorial.
- 2 El proceso de elaboración de las estadísticas de accidentes de trabajo en España.
- 6 Seguros y reaseguros en Internet. Nuevas apuestas.
- 8 Evolución del mercado malayo de reaseguros.
- 10 Noticias.
- 12 Agenda.

www.mapfrere.com

Muchos recordarán que, en las décadas de los ochenta y los noventa, las expectativas de crecimiento de las economías del Suroeste de Asia eran extraordinarias, e igualmente lo eran las de sus mercados de seguro y reaseguro. Ello justificó que se fueran dibujando dos mercados de reaseguro en la zona: Hong Kong y Singapur. La situación ha cambiado con gran fuerza en los últimos años y de aquellos proyectos sólo Singapur se mantiene.

Sin embargo, en tiempos recientes el gobierno malayo ha promovido otro nuevo centro financiero en Labuan cuyas expectativas en el campo asegurador y reasegurador son similares a las de aquéllos. Las características de este nuevo proyecto son muy interesantes y han merecido el artículo incluido en este número.

Por otra parte, TRÉBOL siempre ha demostrado una atención especial a la problemática de los acci-

denes de trabajo, en el convencimiento de que constituye un gran mercado para el seguro y que por diversas razones aún no ha encontrado vías para su expansión en algunos países.

España dispone de un sistema de protección frente a las contingencias de esta modalidad de seguro, con una estructura peculiar y con un desarrollo maduro. Por ello, se ha tratado de difundir los aspectos más interesantes y originales del mismo. En este número se trata el análisis del proceso de creación de estadísticas del ramo.

Hay una lógica preocupación por explotar las posibilidades de negocio que ofrece Internet. Desde este punto de vista, los objetivos de tal iniciativa parecen obvios; sin embargo, su formulación conlleva decisiones de gran valor estratégico y su desarrollo exige un alto grado de madurez corporativa. Algunos de estos aspectos son considerados en este número.



El proceso de elaboración de las estadísticas de accidentes de trabajo en España

Francisco Miranda Rivas
Emilio Domínguez Charfole
FREMAP - España

«En Delt@ la empresa se conecta a la página en Internet del Ministerio y comunica el accidente mediante un formulario electrónico que sustituye al parte en papel. De forma automática los partes son enviados a la mutua que los acepta y registra, comunicándose a Delt@ que notificará el accidente a la autoridad laboral (en la actualidad las comunidades autónomas).»

CONCEPTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El artículo 115 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, define el accidente de trabajo como «toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza por cuenta ajena». A esta definición han de sumarse los denominados accidentes **in itinere**, que son aquellos ocurridos en el trayecto desde el domicilio del trabajador a su centro de trabajo, así como las enfermedades sufridas con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva de accidente de trabajo.

Además existe una presunción **iuris tantum**, según la cual toda lesión sufrida en tiempo y lugar de trabajo, se presume que es accidente de trabajo.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

El documento básico para la elaboración de las estadísticas es el denominado «Parte de acci-

dente de trabajo con baja médica», aprobado por Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1987.

La empresa cumplimenta el parte en todos sus apartados y lo remite a la mutua. Ésta dispone de un plazo de 10 días para presentar el documento original y las dos copias destinadas a la autoridad laboral y a la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Una tercera copia es entregada al trabajador y otra queda en poder de la empresa.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tabula la totalidad de los campos del parte de accidente y confecciona con ellos la denominada «Estadística de Accidentes de Trabajo».

La información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se reflejan en las estadísticas oficiales se refiere a los trabajadores afiliados a aquellos regímenes que cubren dicha contingencia profesional. Dichos regímenes, obligados a presentar la documentación base (parte de accidentes de trabajo con baja), son:

- Régimen General de la Seguridad Social
- Régimen Especial de la Minería y del Carbón



- Régimen Especial Agrario
- Régimen Especial del Mar

En 1999 se produjeron 931.813 accidentes con baja en España, de los que 14.271 fueron calificados como graves y 1.566 ocasionaron el fallecimiento del trabajador.

En los estudios de seguridad y salud laboral se estudian las siguientes variables:

- Lugar del accidente
- Actividad económica de la empresa
- Ocupación del trabajador
- Forma del accidente
- Agente material del accidente
- Descripción de la lesión
- Parte del cuerpo lesionada
- Grado de la lesión

Accidentes en el centro de trabajo. Se entiende que todo accidente no **in itinere** se ha producido en el centro de trabajo. Sin embargo parece preciso incluir una distinción entre los ocurridos en accidentes de tráfico, dada la dificultad para desarrollar políticas preventivas eficaces, que puedan reducir la incidencia de estos accidentes.

Accidentes in itinere. Se trata de aquellos accidentes ocurridos en los desplazamientos desde y hacia el domicilio habitual del trabajador.

Accidentes por actividad (CNAE). Las distintas actividades productivas sirven de base para la elaboración de las tarifas de primas. Analizar la incidencia de los accidentes por cada 100 o 1000 trabajadores protegidos es determinante para la definición correcta de los riesgos que ha de asumir la mutua y las acciones preventivas aconsejables.

Accidentes por ocupaciones (CNO). Analiza la incidencia de los accidentes por cada 100 o 1000 trabajadores protegidos para definir los riesgos que asume la mutua, con objeto de establecer la cuota que corresponde en función de las retribuciones salariales de los trabajadores.

Forma de producirse el accidente, agente material causante, descripción de la lesión y parte del cuerpo lesionada. Todos estos datos permiten evaluar la peligrosidad de los distintos códigos de actividades económicas y ocupaciones de los trabajadores (CNO).

baja de las altas emitidas en el periodo, por el número de altas emitidas.

2. Duración media de los procesos iniciados en el periodo. Se obtiene dividiendo el número de días indemnizados en el ejercicio entre el número de procesos registrados en el periodo.

Tradicionalmente, la Administración ha utilizado este segundo indicador, mientras que el mutualismo laboral toma el dato de la duración media de los procesos dados de alta en el periodo, sin distinguir la fecha de inicio de la baja médica.

Índices calculados. Para poder obtener información objetiva de los datos sobre siniestralidad laboral, existen unos índices estadísticos que se calculan de acuerdo con las recomendaciones de las Xª y XIIIª Conferencias Internacionales de Estadísticas del Trabajo de la OIT:

ÍNDICE DE INCIDENCIA

N.º de accidentes
en jornada de trabajo
con baja \times 1000

N.º de afiliados a
régimen de la
Seguridad Social
con la contingencia
de accidente de trabajo
específicamente
cubierta

ÍNDICE DE FRECUENCIA

N.º de accidentes
en jornada de trabajo
con baja \times 1.000.000

N.º de afiliados a
régimen de la
Seguridad Social
con la contingencia
de accidente de trabajo
específicamente
cubierta \times horas medias
por trabajador efectuadas
anualmente

Duración de los procesos de baja. Es de vital importancia para el correcto seguimiento de los procesos de baja.

La duración de los procesos puede realizarse atendiendo a dos criterios:

1. Duración media de los procesos dados de alta: se obtiene al dividir la suma de los días de

**PROYECTO DELT@
(Declaración Electrónica
de Trabajadores
@ccidentados)**

En los últimos años, los avances tecnológicos experimentados en el campo de las telecomunicaciones hacen posible la



notificación y transmisión de la información por vía telemática (conexiones punto a punto o Internet).

La Subdirección General de Proceso de Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha preparado el Proyecto Delt@, para la transmisión telemática de datos (se acompaña diagrama explicativo). Este proyecto debe ser cauce futuro de la notificación de los accidentes de trabajo.

a) La información se conoce casi en tiempo real.

b) La captura de información se simplifica dado que sólo se realiza una vez.

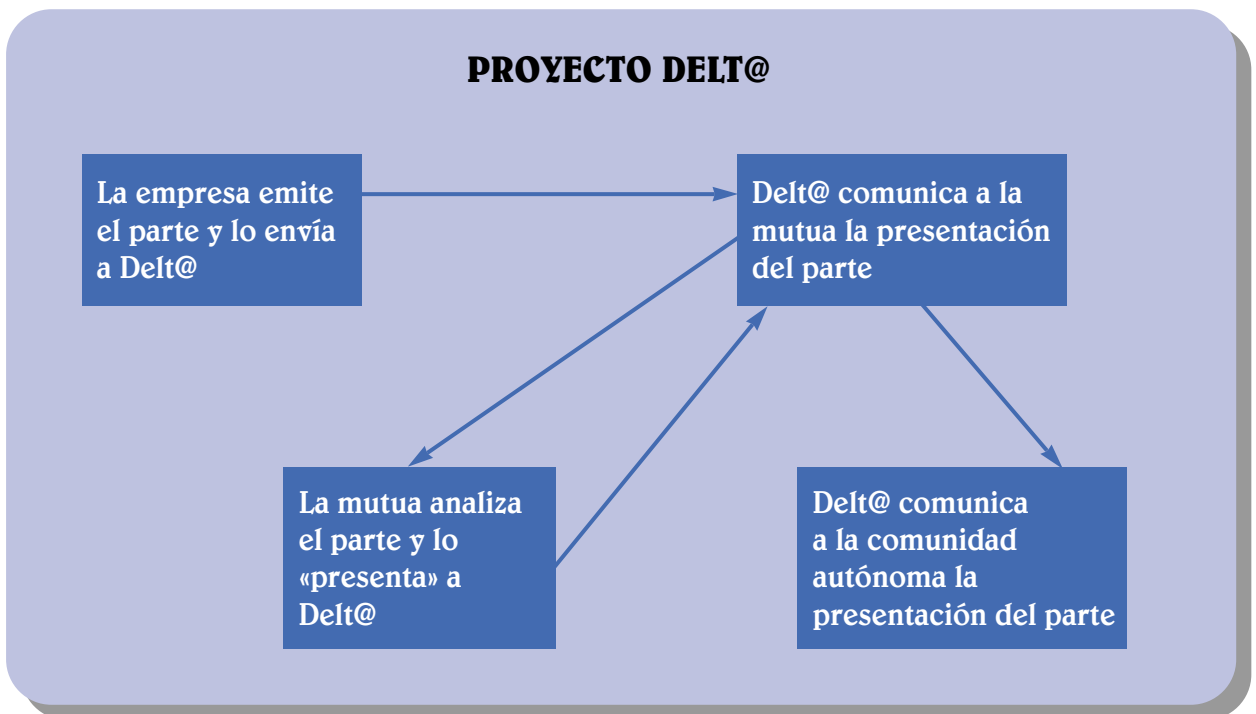
c) Los partes se cumplimentarían en su totalidad por la empresa, sin dejar campos en blanco, evitando un tráfico de llamadas y correspondencia innecesario.

d) El ahorro de carga administrativa es muy importante, tanto para las mutuas como para el Ministerio de Trabajo y

Se pretende incluir nuevos campos en el parte de accidente de trabajo, para armonizarlo con las estadísticas de la Unión Europea y normalizar la calificación de gravedad de las lesiones.

Ahora bien, existen algunas dificultades:

a) La puesta en práctica del proyecto requerirá, al menos, 18 meses más para el desarrollo de la aplicación, según la pre-



En Delt@ la empresa se conecta a la página en Internet del ministerio y comunica el accidente mediante un formulario electrónico que sustituye al parte en papel. De forma automática los partes son enviados a la mutua, que los acepta y registra, comunicándose a Delt@, que notificará el accidente a la autoridad laboral (en la actualidad las comunidades autónomas).

Las ventajas de este sistema de notificación, entre otras, son:

Asuntos Sociales y las comunidades autónomas.

«Se pretende incluir nuevos campos en el parte de accidente de trabajo, para armonizarlo con las estadísticas de la Unión Europea y normalizar la calificación de gravedad de las lesiones.»

visión realizada por la Subdirección General de Proceso de Datos.

b) Su desarrollo será paralelo a la definición de contenidos del nuevo parte de accidente que lleva a cabo el grupo de accidentes de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que puede demorar o alterar la planificación temporal del proyecto. ■



ESTADÍSTICAS ANEXAS

1. Accidentes producidos según gravedad y lugar del accidente

	1995	% s/total	1996	% s/total	1997	% s/total	1998	% s/total	1999	% s/total
TOTAL ACCIDENTES	637.301	100,00	663.271	100,00	723.090	100,00	806.819	100,00	931.813	100,00
Leves	623.066	97,77	648.960	97,84	708.941	98,04	791.986	98,16	915.976	98,30
Graves	12.897	2,02	13.000	1,96	12.696	1,76	13.340	1,65	14.271	1,53
Mortales	1.358	0,21	1.311	0,20	1.453	0,20	1.495	0,19	1.566	0,17
TOTAL ACCIDENTES (EN JORNADA)	599.069	94,00	622.095	93,79	677.138	93,65	753.396	93,38	869.161	93,28
Leves (en jornada)	587.289	98,03	610.306	98,10	665.565	98,29	741.455	98,42	856.286	98,52
Graves (en jornada)	10.784	1,80	10.805	1,74	10.515	1,55	10.866	1,44	11.771	1,35
Mortales (en jornada)	996	0,17	984	0,16	1.058	0,16	1.075	0,14	1.104	0,13
TOTAL ACCIDENTES (IN ITINERE)	38.232	6,00	41.176	6,21	45.952	6,35	53.423	6,62	62.652	6,72
Leves (in itinere)	35.777	93,58	38.654	93,88	43.376	94,39	50.531	94,59	59.690	95,27
Graves (in itinere)	2.113	5,53	2.195	5,33	2.181	4,75	2.474	4,63	2.500	3,99
Mortales (in itinere)	342	0,89	327	0,79	395	0,86	418	0,78	462	0,74

2. Accidentes de trabajo con baja según gravedad y por forma de ocurrencia

	1995	% s/total	1996	% s/total	1997	% s/total	1998	% s/total	1999	% s/total
TOTAL	599.069	100,0	622.095	100,0	677.138	100,0	753.396	100,00	869.161	100,00
Caídas de personas a distinto nivel	53.733	9,0	55.375	8,9	58.374	8,6	62.476	8,29	69.141	7,95
Caídas de personas a mismo nivel	59.575	9,9	62.828	10,1	67.109	9,9	73.643	9,77	83.582	9,62
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	9.241	1,5	9.088	1,5	8.940	1,3	8.677	1,15	9.478	1,09
Caídas de objetos en manipulación	39.666	6,6	39.850	6,4	40.874	6,0	43.564	5,78	48.355	5,56
Caídas por objetos desprendidos	4.367	0,7	4.243	0,7	4.307	0,6	4.538	0,60	5.011	0,58
Pisadas sobre objetos	34.329	5,7	36.243	5,8	39.677	5,9	45.505	6,04	52.835	6,08
Choques contra objetos inmóviles	24.793	4,1	24.931	4,0	27.067	4,0	29.058	3,86	33.853	3,89
Choques contra objetos móviles	14.650	2,4	14.410	2,3	15.511	2,3	16.922	2,25	18.933	2,18
Golpes por objetos o herramientas	114.496	19,1	115.813	18,6	126.149	18,6	141.534	18,79	162.222	18,66
Proyección de fragmentos o partículas	38.496	6,4	39.395	6,3	41.631	6,1	43.853	5,82	47.653	5,48
Atrapamiento por o entre objetos	40.805	6,8	41.307	6,6	43.542	6,4	46.382	6,16	50.635	5,83
Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos	2.131	0,4	2.211	0,4	2.218	0,3	2.248	0,30	2.486	0,29
Sobreesfuerzos	126.374	21,1	138.085	22,2	159.912	23,6	188.689	25,05	233.298	26,84
Exposición a temperaturas ambientales extremas	603	0,1	630	0,1	673	0,1	781	0,10	842	0,10
Contactos térmicos	5.243	0,9	5.389	0,9	6.008	0,9	6.635	0,88	7.357	0,85
Exposición a contactos eléctricos	1.909	0,3	1.923	0,3	1.920	0,3	1.936	0,26	2.080	0,24
Exposición a sustancias nocivas	2.080	0,3	2.153	0,3	2.438	0,4	2.533	0,34	3.022	0,35
Exposición a sustancias cáusticas o corrosivas	4.493	0,7	4.559	0,7	4.790	0,7	5.040	0,67	5.417	0,62
Exposición a radiaciones	502	0,1	603	0,1	713	0,1	904	0,12	1.019	0,12
Explosiones	798	0,1	659	0,1	699	0,1	679	0,09	742	0,09
Incendios	668	0,1	666	0,1	692	0,1	677	0,09	674	0,08
Accidentes causados por seres vivos	4.544	0,8	5.016	0,8	5.368	0,8	5.525	0,73	6.053	0,70
Atropellos o golpes con vehículos	14.112	2,4	15.090	2,4	16.753	2,5	19.817	2,63	22.377	2,57
Patologías no traumáticas	1.461	0,2	1.630	0,3	1.773	0,3	1.782	0,24	2.096	0,24



Seguros y reaseguros en Internet. Nuevas apuestas

Javier San Basilio
MAPFRE RE Londres

«Parece clara la necesidad de tener una estrategia definida con respecto a Internet, ser suficientemente flexible y rápido como para poder aprovechar las ventajas que ofrece, esas posibilidades que en algunos casos sólo se vislumbran, pero en otras son evidentes.»

Para tener una pequeña idea de la presencia del mundo asegurador en Internet, y viceversa, les propongo una prueba; escriban «insurance» en el buscador google.com y recibirán más de 14 millones de respuestas; escriban «insurance company» y recibirán 763.000 respuestas; prueben con «reinsurance» y en este caso serán 229.000.

¿Quiere esto decir que todas las compañías de seguros y reaseguros y todos los profesionales implicados en este negocio, tienen plena conciencia de la importancia del medio? Creo sinceramente que no. Pregúntense también, ya que estamos en ello, cuántas de las compañías que ustedes conocen realizan operaciones de seguros y reaseguros en Internet.

Debemos pensar también si el mercado, todos los operadores, y sobre todo, nuestros clientes, están preparados para contratar y tramitar sus pólizas a través de Internet, y si desean hacerlo. Para que esto sea así, para que exista esa necesidad, o esa voluntad, Internet debe aportar algún valor añadido, sea éste una mejora en el flujo de información, la posibilidad de acceder a más proveedores de servicios aseguradores, o, fundamentalmente, un abaratamiento en los costes.

Aunque prácticamente cualquier compañía tenga hoy en día presencia en Internet, el grado de desarrollo es muy diferente la utilización que a este instrumento se está dando no es en absoluto uniforme. Encontramos compañías que distribuyen sus productos únicamente a través de Internet, frente a compañías que no utilizan la «Red de redes» para nada. Es muy difícil, hoy en día, justificar cualquiera de estas dos opciones tan extremas. Parece muy arriesgado confiar toda la política comercial de una compañía a un solo canal de distribución tan novedoso en muchos aspectos como es Internet, pero no es menos arriesgado menospre-

ciar sus posibilidades, y no utilizarlas.

Parece clara la necesidad de tener una estrategia definida con respecto a Internet, ser lo suficientemente flexible y rápido como para poder aprovechar las ventajas que ofrece, esas posibilidades que en algunos casos sólo se vislumbran, pero que en otras son evidentes. Por poner un ejemplo muy sencillo, piensen el ahorro que puede encontrar una compañía con presencia en varios continentes, sólo en las comunicaciones internas, cuánto tiempo se tarda, y cuánto cuesta enviar faxes o envíos postales a una red multinacional, y compárenlo con el coste, tanto económico como en tiempo, de ese mismo envío cuando se realiza por correo electrónico.

Cada semana nos encontramos con alguna nueva oferta relativa al tratamiento de seguros o reaseguros en Internet. Es difícil ver si toda esta nueva información puede ser beneficiosa para nuestro negocio, qué alternativa es la que mejor se adapta a nuestro particular mercado, a las necesidades de nuestra compañía y, más importante aún, a los deseos y necesidades de nuestros clientes.

Hemos pasado de las páginas web realizadas con un estilo de folleto informativo a todo tipo de iniciativas para cotizar y realizar negocios directamente en la red, con estructuras B2B (business to business) y entornos de comunicación electrónica seguros.

Internet nos ofrece la posibilidad de conectar todas las oficinas de nuestra red de manera



eficiente, rápida y relativamente sencilla y económica. Podemos compartir los recursos de toda la organización en un instante, podemos compartir información, archivos, datos, aplicaciones informáticas, lo que queramos, en definitiva. En este ámbito es fundamental asegurar que todos aquellos que queramos tengan acceso a nuestra red, y al mismo tiempo asegurar que tan sólo ellos tienen acceso, evitando la interferencia de elementos extraños a la organización. Todos hemos oído hablar de las «hazañas» de los piratas informáticos. Éstos pueden ser desde adolescentes con mucho tiempo libre y ganas de demostrar sus amplios conocimientos o gastar una broma pesada, hasta sofisticados delincuentes cibernéticos o competidores sin escrúpulos. En cualquier caso, es imprescindible garantizar la integridad del sistema.

Pero Internet no sólo nos ofrece esa posibilidad de agilizar y extender las redes internas, también nos ofrece la posibilidad de conectar con nuestros clientes, fuentes de negocio o mercado, de manera automática, desde cualquier lugar del mundo y a cualquier hora del día. Nos permite ofrecer y demandar servicios de una manera desconocida hasta ahora. En este campo del contacto entre profesionales las ofertas de distintas soluciones no cesan de aparecer. Son los llamados B2B, «business to business» o B2C, «business to customer».

En estos entornos nos encontramos con plataformas participadas por conocidos operadores profesionales, bien corredores o bien compañías de seguros o reaseguros, en contraposición a las creadas por compañías puramente Informáticas.

Las opciones «profesionales» ofrecen la garantía inicial de ser nombres conocidos y respetados en el negocio, de sólida trayectoria y reconocida solvencia, tanto técnica como financiera.

También aportan un valor añadido claro en su conocimiento del mercado, en su capacidad, y en la rapidez de tramitación. Como punto en contra se puede hablar de la posible parcialidad de las plataformas, al no estar participadas por todos los operadores del mercado. La neutralidad y transparencia deberá demostrarse en la práctica.

«Las opciones “Profesionales” ofrecen la garantía inicial de ser nombres conocidos y respetados en el negocio, de sólida trayectoria y reconocida solvencia, tanto técnica como financiera. También aportan un valor añadido claro en su conocimiento del mercado, en su capacidad y en la rapidez de tramitación. Como punto en contra se puede hablar de la posible parcialidad de las plataformas, al no estar participadas por todos los operadores del mercado. La neutralidad y la transparencia deberán demostrarse en la práctica.»

Las plataformas puramente informáticas son en teoría independientes y neutrales, aunque habría que analizar su accionariado, pero sus ventajas no son tan claras. Deberán convencer a todo tipo de operadores para que se asocien, y demostrar que suponen una agilización en los procesos de colocación y tramitación de riesgos y siniestros, y, no nos olvidemos, demostrar que no suponen un coste adicional, sin aportar nada más que un sistema de correo electrónico restringido.

La propia naturaleza y el objetivo de cada plataforma determinarán en buena medida su estructura. Si se trata de una plataforma orientada a la oferta de seguros sencillos a particulares, bien sea plataforma multimarca o exclusiva, deberá tener una estructura visible sencilla y atractiva. Deberá funcionar basada en los navegadores de Internet habituales entre usuarios privados, y no requerir la utilización de software exclusivo.

Si por el contrario se trata de una plataforma dirigida exclusivamente a profesionales, se la podrá dotar de contenido más técnico y, según se demuestre la eficacia de la plataforma, pensar en la utilización de software específico y en una estructura de cuotas de participación que compense tanto a la plataforma como a todos los intervinientes.

El tema de las cuotas de suscripción es impensable en un sistema de difusión masiva y difícil de justificar en un primer momento en un sistema de intercambio entre profesionales. Es muy fácil que un reasegurador o un asegurador estén dispuestos a aceptar o ceder negocios en la red, como una alternativa más entre los canales de distribución. Es más difícil que estén dispuestos a pagar una sustanciosa suma por un software o por la pertenencia a ese intercambio, antes de que se hayan producido transacciones que demuestren la eficacia y conveniencia del sistema.

Generar una masa crítica que los haga viables es uno de los principales problemas de estos sistemas, y en este punto parece que las plataformas formadas por miembros reconocidos de la comunidad aseguradora vuelven a contar con ventaja.

Como siempre, será el mercado quien al final decidirá cuáles son las opciones de éxito, aunque parece que tienen más posibilidades y más sentido las opciones encabezadas por operadores profesionales. ■



Evolución del mercado malayo de reaseguros

Roberto B. Crisol
MAPFRE RE Filipinas

«En términos generales, las aseguradoras habrán de garantizar que sus acuerdos de reaseguro son acordes con las aspiraciones nacionales y, en la medida de lo posible, concederán prioridad a la optimización de la capacidad aseguradora de Malasia en primer término y de Labuan en segundo, antes de procurarse el apoyo de reaseguradores extranjeros.»

Durante varias décadas, Hong Kong y, después, Singapur han sido los centros de reaseguro dominantes en el Sureste asiático. Aún hoy hay más de 25 reaseguradores profesionales inscritos en Hong Kong, aunque probablemente sólo la mitad estén realmente operativos. Por otro lado, más de 50 reaseguradores profesionales de ámbito

internacional cuentan con filiales o sucursales en Singapur. Si añadimos la cantidad de corredores de reaseguros con oficinas en uno o ambos países, además de los intermediarios locales incorporados a la actividad tanto en forma directa como en calidad de corredores, vemos con claridad la ingente capacidad reaseguradora disponible en la zona. Con toda probabilidad, y a excepción de algunos riesgos de carácter muy específico o de alcance demasiado amplio, las compañías del área que contratan seguros de forma directa no tienen necesidad alguna de acudir a Londres ni a ningún otro lugar de Europa o de Estados Unidos para distribuir sus posibles excedentes en reaseguro. En teoría, ni siquiera tienen por qué abandonar sus despachos en busca de mayor capacidad aseguradora, dada la cantidad de reaseguradores o corredores con sede en la zona que llaman directamente a sus puertas.

Dicho esto, no resulta en modo alguno sorprendente que el mercado de reaseguro en el área se caracterice por haber sido y seguir siendo competitivo en extremo, y en él se han utilizado durante mucho tiempo los términos de «mercado blando» y «exceso de capacidad» para describir la situación.

Reaseguradoras y correderías luchan y pelean por hacer negocio en una región donde las condiciones del mercado se han endurecido en extremo y los márgenes de beneficio se hacen menos perceptibles debido, entre otros factores, a los elevados gastos de adquisición, a primas inadecuadas, al alto nivel de retenciones y al hecho de que autoridades gubernamentales de inspección de seguros controlen la localización de los reasegura-

dores locales. Los efectos del llamado «mercado duro» en Europa, Estados Unidos y otras áreas geográficas apenas han empezado a notarse en la zona y, por supuesto, no de forma decisiva.

Resulta interesante, pues, a la luz de lo anteriormente expuesto, detenerse a estudiar la evolución del mercado de reaseguros de Malasia. Como una manifestación más de sus esfuerzos por promocionar al país y en particular a la isla de Labuan, situada al oeste de Malasia, como nuevo centro financiero, el gobierno malayo ha abierto sus puertas a las reaseguradoras y las correderías internacionales.

Dichas entidades, sin embargo, han de cumplir lo estipulado por la Ley de Seguros de Malasia o por la Ley de Relaciones Financieras con el Extranjero. Esta última fue promulgada como instrumento para regular el desarrollo de Labuan como el más reciente centro financiero de la zona. Se ofrecieron numerosos incentivos y beneficios a fin de atraer a las compañías extranjeras para que pusieran sus operaciones en este puerto franco en el que ni tasas, ni sobretasas, ni impuestos directos o indirectos gravan las ventas, la importación o la exportación.

Entre los reaseguradores extranjeros que solicitaron y obtuvieron licencias en virtud de la Ley de Seguros de Malasia para operar en el país, con sede en la capital, Kuala Lumpur, se encuentran Munich Re, Swiss Re, Employers Re, Hannover Re, Gerling Global Re y Toa Re. Por otro lado, se espera que estas reaseguradoras hagan evolucionar el mercado y atraigan negocios de más allá de las fronteras malayas, ya que su pretensión al establecerse en el país es la expansión en el ámbito geográfico



de la zona, más que centrarse totalmente en el negocio malayo. Todas ellas constituyen ya elementos conocidos en el escenario del mercado local de reaseguros, junto con la Malaysian National Re, constituida en el país como sociedad anónima y una de las tres reaseguradoras profesionales de carácter nacional.

A otras reaseguradoras se les concedió la licencia para operar en Malasia en virtud de la Ley de Relaciones Financieras con el Extranjero. Entre otros preceptos de esta ley, las reaseguradoras afectadas (además de entidades de otro tipo que solicitaron la licencia y que cumplían los requisitos para obtenerla) están obligados a mantener una oficina debidamente registrada y provista de personal en Labuan. En la actualidad, estas reaseguradoras tienen la posibilidad de mantener un centro de promoción en Kuala Lumpur sujeto a restricciones impuestas por la disponibilidad de personal y otras regulaciones. Entre las reaseguradoras internacionales con licencia para operar en Malasia en virtud de esta ley, se encuentran AXA Re, Copenhagen Re, Labuan Re, Sumitomo, SCOR, Tokio Marine Global Re y Partner Re.

La Asociación de Compañías de Seguros Internacionales de Labuan cuenta entre sus miembros con un total de 48 reaseguradoras, aseguradoras y corredurías además de otras entidades relacionadas con seguros e inversiones.

La proximidad geográfica de las oficinas locales de reaseguradoras internacionales a las de las compañías de seguros malayas supone para aquéllas una gran ventaja con relación a las reaseguradoras extranjeras no registradas, cuyo acceso a los negocios en Malasia resultará más difícil.

A esto se añade el hecho de que las directrices publicadas (con fecha 21 de abril de 2000 y en vigor desde el 1 de junio de 2000) por el Banco Negara, la autoridad en materia de inspección de seguros en Malasia, y que en su mayoría constituyen conciertos de reaseguros generales que

deben seguir las compañías aseguradoras malayas, pueden ser consideradas como un elemento que favorece a las reaseguradoras registradas en el país.

Estas directrices fueron publicadas, según testimonio del propio Banco Negara, con la finalidad de «promover el desarrollo de una industria aseguradora sana y estable, y muy especialmente la evolución de un mercado de reaseguros maduro y dinámico», y para «preservar la integridad del mercado asegurador malayo, protegiendo a los aseguradores y en última instancia a los tomadores de las pólizas, de los riesgos de solvencia que se derivan de las dificultades a que se pueden enfrentar al intentar recuperar saldos de reaseguros de las correspondientes reaseguradoras».

La mayor parte de las secciones de las directrices tratan temas como la adecuación de los niveles de retención, la seguridad de las reaseguradoras, su expansión y la adecuación de los contratos de reaseguros. Las estipulaciones más relevantes de dichas directrices son:

- La reaseguradora debe estar constituida según la legislación de su país de origen, así como disponer de autorización para emprender y llevar a cabo actividades de este tipo en otros países, sin excluir a Malasia.

- El empleo de diversos instrumentos y publicaciones a fin de establecer la capacidad y el poder económico de la reaseguradora. En caso de operaciones fuera del país, las aseguradoras deben garantizar que las reaseguradoras a que recurren para dichas operaciones poseen, como mínimo, la categoría «A» según alguna agencia acreditada, o que disponen tanto de una suma de capital liberado como de un excedente de al menos USD 150 millones.

- El total de cesiones de reaseguro (facultativas o pactadas) a reaseguradoras extranjeras no debe superar el 50% del total de las primas cedidas por la compañía.

- Ninguna reaseguradora extranjera responderá de más del

25% de riesgo, en el caso de reaseguradores principales, y no más de un 10% en el caso de otros participantes.

- «En términos generales, las aseguradoras habrán de garantizar que sus acuerdos de reaseguro son acordes con las aspiraciones nacionales y, en la medida de lo posible, concederán prioridad a la optimización de la capacidad aseguradora de Malasia en primer término y de Labuan en segundo, antes de procurarse el apoyo de reaseguradoras extranjeras.»

A raíz de la capacidad que generan las reaseguradoras locales y del creciente vigor financiero de las compañías malayas, se estima que los riesgos posibles, asegurados mediante la suma de RM 800.000.000 (unos USD 200.000.000) pueden ser enteramente asumidos por el mercado local. Además, la práctica totalidad (casi el 100%) de la cobertura de responsabilidad compartida por exceso de pérdidas queda retenida en el país. Así, aun sin tener en cuenta las restricciones sobre la cantidad y la clase de negocios que pueden ser reasegurados fuera del país, parece claro que cada vez menos negocios escaparán al mercado malayo.

Dado el fortalecimiento del mercado reasegurador nacional en Malasia, la próxima cuestión que hay que plantearse será en qué medida dicho país, gracias a las reaseguradoras allí registradas y sus intermediarios, tendrá capacidad para captar negocios internos de otros países, retando así a Singapur y a Hong Kong, y convirtiéndose de este modo en el nuevo centro de reaseguros del área del Sureste asiático. ■

Compañías consultadas por el autor:

- Malaysian National Reinsurance Berhad, Malaysia.
- Labuan Reinsurance (L) Ltd., Malaysia.
- Munich Reinsurance Company, Malaysia Branch.
- Arig Reinsurance Company, East Asia Regional Office, Malaysia.



Noticias

ITALIA. Por primera vez en Italia se ha creado una ley que codifica en forma de tabla los parámetros válidos para todos los daños personales de carácter leve.

Hasta ahora, el daño físico era cuantificado y liquidado por los tribunales sin ninguna referencia legislativa: de ahí la enorme cantidad de recursos y el enorme crecimiento de contenciosos. Ahora ya existe una legislación al respecto.

Según aclara Manghetti, presidente del Instituto de Vigilancia de las Empresas de Seguros, el objetivo que la normativa se proponía era «crear una tabla única de referencia nacional para los daños personales y a la salud».

Sin embargo esta normativa proporciona, al mismo tiempo, a los jueces la posibilidad de evaluar y medir el valor de los puntos de la tabla sin poner límite alguno. Por tanto, existe el riesgo de que se vuelvan a evaluar los siniestros de Varese, Belluno o Caltanissetta de un modo diferente, creando así otras tablas distintas.

Por esta razón, se ha generado un intenso debate entre la Asociación de Empresas de Seguros y las asociaciones de consumidores en contra y a favor de esta Ley.



PORTUGAL. El Gobierno está preparando la integración de los seguros de accidentes de trabajo en el Sistema de Solidaridad y Seguridad Social, como exige la nueva Ley de Bases del Sistema de Solidaridad y Seguridad Social.

Actualmente el ramo de Accidentes de Trabajo representa casi un 20 % de las primas de ramos No Vida.

Con esta integración, PTE 200.000 millones (EUR 997,6 millones) de provisiones matemáticas para pensiones de invalidez permanente pasarán a la Seguridad Social.



REINO UNIDO. La iniciativa conjunta promovida por la IUA (International Underwriting Association) y conocida como LMP 2001, de los agentes de seguros y reaseguros del Lloyd's of London, de modernizar las prácticas de trabajo del mercado de Londres, sigue avanzando. Todos están de acuerdo en que algunas de esas prácticas necesitan actualización, ya que, al igual que el propio Lloyd's, algunas tienen más de 300 años.

El mercado es aún en extremo dependiente de los documentos en papel y de las reuniones presenciales de

agentes y suscriptores. La Bolsa de Londres (London Stock Exchange) pasó de las transacciones basadas en papel al sistema electrónico hace ya quince años, por lo que este mercado empieza a ser considerado por muchos como anticuado y costoso. Por otro lado, no son pocos los que creen que las negociaciones cara a cara resultan más eficaces que largos intercambios de mensajes de correo electrónico y teléfono.

Una serie de comités, junto con representantes de las compañías, corporaciones y agentes ha realizado una ingente labor para determinar con exactitud qué modificaciones son necesarias, cómo se pueden llevar a cabo y en qué plazos.

Los cambios propuestos han sido publicados en forma de libro, para su divulgación entre los actores del mercado. El aspecto más controvertido es que tanto a las compañías como a las corporaciones y agentes se les ha invitado a firmar un documento de apoyo a las propuestas. Los más destacados del mercado ya han rubricado el documento. Los que han suscrito el compromiso constituyen la mayor parte del mercado **por volumen de primas**, pero su número es todavía muy reducido.

Existen dos razones fundamentales que impiden una aceptación generalizada del proyecto. Una es el coste no cuantificado de la adaptación de los sistemas informáticos para que puedan enfrentarse al cambio. La otra es la propuesta de que, en determinadas circunstancias, el asegurador o reasegurador líder debería ser capaz de autorizar modificaciones de contrato o liquidación de siniestros por cuenta de todos los demás aseguradores y reaseguradores del riesgo. Hasta la fecha (junio de 2001), los grupos de trabajo no han publicado todavía definiciones precisas, ni han concretado a qué tipos de contrato deben aplicarse.

No parece verosímil que aparte de los implicados haya muchos más que estén dispuestos a firmar el documento de apoyo a estas modificaciones hasta que tales aspectos queden resueltos.

A este respecto parece probable que se llegue a una resolución aceptable. De hecho, ya se han realizado campañas para explicar y entrenar al personal de todos los sectores del mercado en el uso de los nuevos procedimientos. Una gran cantidad de ejecutivos de larga experiencia mantiene su postura con firmeza.

El mercado necesita reformas que proporcionen mayor eficacia y costes más reducidos, pero, tal y como suele

sucedir con cualquier reforma, el reto reside en los pequeños detalles.



CHILE. La primera indemnización del seguro agrícola, por un monto de CLP 4.000.000 fue entregada al productor Alfredo Gimpell de la localidad de Purranque en la X Región, después de que se viera afectada su cosecha de trigo debido a lluvias extemporáneas y vientos perjudiciales durante el pasado mes de marzo.

La entrega del instrumento la efectuó el subsecretario de Agricultura, Arturo Barrera, quien afirmó que el seguro permite replicar casos como éste, ya que «los agricultores pueden recuperar los costos directos de producción dando continuidad a sus actividades con lo que pueden mejorar su solvencia como sujetos de crédito».

El personero dijo que también se está otorgando una mayor seguridad «para realizar las inversiones que requiere el sector» y que son aplicables a los daños que ocasionan los efectos climáticos como las sequías excesivas, heladas, granizos, nieves y vientos perjudiciales que son operados a través de las compañías de seguro autorizadas: MAPFRE, Previsión, Magallanes, Cruz del Sur y AGF Alianz, cuyos servicios están enfocados a los cultivos anuales de hortalizas entre la IV y la X región.

Barrera indicó que la iniciativa se dirige a los grandes, medianos y pequeños agricultores para cofinanciar el costo del seguro, a partir del apoyo estatal, hasta un 50% de la prima neta más UF 1,50 por cada póliza con un tope de UF 55 por agricultor en cada temporada agrícola.

Para este año, el seguro contempla recursos públicos de CLP 3.000 millones que pretenden cubrir cerca de cinco mil pólizas que equivalen a asegurar 40.000 hectáreas y un valor de la producción cercano a los USD 100 millones.

Añadió que en este ejercicio está disponible una revisión completa de las normas de suscripción sobre los rendimientos indicativos, así como el calendario de siembras y cosechas para ajustarlas a cada zona y región del país, «sin perjuicio de que cada agricultor pueda contratar la póliza basándose en su propio rendimiento, sea mayor o menor al indicado en las normas».



REINO UNIDO. Los aseguradores de automóviles y sus reaseguradores pueden verse obligados a dejar a un



lado sus actividades cotidianas para enfrentarse a la infrecuente eventualidad de una reclamación de dimensiones catastróficas, proveniente de alguno de sus asegurados. Tales accidentes se producen de vez en cuando.

En 1987 un tren de alta velocidad francés TGV resultó dañado tras golpear a un camión que se encontraba en un paso a nivel. La peor de las situaciones imaginables es que el camión transportara materias inflamables o químicamente peligrosas y colisionara o explotara en medio de una zona habitada, o que un vehículo de motor colisionara contra un tren que transportara dichos materiales, haciendo que éste se estrellase.

Sin embargo, nada tan desastroso como el accidente imprevisto que tuvo lugar en el norte de Inglaterra en la mañana del 28 de febrero del 2001. Un vehículo pesado que llevaba un trailer en el que transportaba otro coche abandonó la autovía y cayó rodando a un terraplén, hasta quedar parado, bloqueando un cruce de una vía principal de ferrocarril. Un tren expreso de pasajeros, que circulaba a una velocidad superior a los 200 kilómetros por hora, colisionó con el camión. El tren mantuvo el equilibrio y continuó rodando por las vías a alta velocidad, a pesar de que algunos de sus vagones habrían descarrilado. Tras un corto recorrido el tren alcanzó un cambio de vía y se produjo una segunda colisión con otro tren que transportaba carbón y que se movía en dirección contraria.

Diez personas fallecieron en la tragedia, y muchas otras resultaron heridas. El motivo exacto del accidente aún no ha sido determinado de forma oficial.

Recientemente, la policía acusó al conductor del camión del delito de «conducción temeraria», pero el caso no ha llegado aún a los tribunales. Mientras tanto, los periódicos especulaban con el hecho de que el conductor pudo quedarse dormido. Al parecer no se encontraron defectos mecánicos en el vehículo antes del accidente.

El coste total del siniestro se estima en más de GBP 50.000.000 (EUR 80.000.000), incluyendo las compensaciones por daños personales, materiales y la interrupción del transporte por ferrocarril.

Tal y como ocurre en muchas jurisdicciones europeas, la indemnización por responsabilidad de terceras partes en el Reino Unido, para esta clase de póliza, es ilimitada. Hasta el momento, el asegurador del vehículo pesado ha confirmado que pagará las reclamaciones por daños personales, aunque no ha admitido aún responsabilidad legal. El aspecto de la subrogación de

las reclamaciones por daños a propiedades de terceros sigue sin resolverse.

GRECIA. El cuerpo de bomberos griego ha dado a conocer que durante 1999 se registraron 35.704 incendios en todo el país, de los que el 18% se produjeron en la capital, Atenas.

La mayoría de los incendios tuvo lugar en el tercer trimestre del año, sobre todo en el mes de julio. El día de mayor número de siniestros fue el viernes, y la hora, de 14:00 a 15:00. El 50% se iniciaron en zonas habitadas y por causas desconocidas.

EE.UU. La recientemente concluida reunión anual de la US Crop Insurance Industry, celebrada en Naples, Florida, proporcionó información interesante sobre el desarrollo de los programas aseguradores para pedrisco (Crop Hail) y el seguro multirriesgo de cosechas (Multiple Peril Crop Insurance).

En 2000, la tasa de siniestralidad para el ramo de pedrisco en la industria aseguradora estadounidense ha sido favorable, situándose en un 62%. Ello supone una mejora con respecto al 83% de 1998 y el 76% de 1999. El volumen de primas, en cualquier caso, ha seguido disminuyendo: de los USD 573,5 millones en 1998 a los USD 508,1 millones en 1999 (un descenso del 11,4%) y USD 469,2 millones en 2000 (un decrecimiento del 7,7%). La tasa promedio de la industria ha ido bajando debido a la reducción de los gastos por siniestros, como sigue: en 1998 la tasa promedio fue del 3,46% con unos gastos por siniestros del 2,95%, en 1999 la tasa promedio fue del 3,34% con unos gastos por siniestros del 2,63% y en el año 2000 la tasa promedio fue de 3,17% con unos gastos por siniestros del 2,00%.

El índice de siniestralidad en el seguro de multirriesgo de cosechas estadounidense (US Multiple Peril Crop Insurance, MPC) también ha mejorado, con un 89% en 1998, un 105% en 1999 y un 84% en 2000. Tal y como se esperaba, el volumen de primas sigue aumentando: de USD 1.900 millones en 1998, a USD 2.300 millones en 1999 (un aumento del 23%) y USD 2.500 millones en 2000 (un aumento del 9,2%). El mayor cambio experimentado por la industria, que permanece bajo el control del Gobierno Federal (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) es la promulgación de la Agricultural Risk Protection Act, ARPA (Ley de Protección contra Riesgos Agrícolas) del año 2000, que incrementa de forma sustancial los sub-

sidios gubernamentales de primas para los negocios de MPC en general, pero en especial en el límite de cobertura más elevado. Se prevé que este hecho tenga como consecuencia un aumento del interés por el MPC entre los granjeros y que dé como resultado un aumento de las primas que se producirá a partir del presente año.

El concepto del programa de MPC está generando un creciente interés en todo el mundo, hasta el punto de que varios países están aplicando sus programas paso a paso. Así, los aseguradores de MPC en Canadá, acuden cada vez más al sector de reaseguros privado en busca de apoyo a la hora de gestionar sus excesos de riesgos añadidos y Australia ha estado estudiando la viabilidad de aplicar a sus plantaciones un programa de seguros multirriesgo que sea autosuficiente.

ARABIA SAUDÍ. El Cooperative Health Insurance Council (Consejo para el Seguro Cooperativo de Salud) aprobó el Reglamento Ejecutivo y el Acta de Constitución del sistema de seguros, que se implementará 90 días después de su notificación. Mediante este Reglamento se establecen las líneas del modelo de seguros de salud y enfermedad al que podrán acudir los trabajadores expatriados empleados en Arabia Saudí y constituye la base para la regulación de la actividad aseguradora en el Reino.

De igual manera, se prevé que la regulación se extienda paulatinamente hacia la operación en otros ramos del seguro.

Las empresas de seguros que quieran trabajar el ramo deberán enviar una solicitud al consejo, quien evaluará las solicitudes y extenderá las licencias en un plazo de 180 días desde el envío de toda la documentación.

El límite máximo de cobertura anual acordado es de SR 250.000 por persona (USD 66.200).

MÉXICO. La principal aseguradora de México, Seguros Comercial América, S.A., fue comprada por ING Group de Holanda en una operación cifrada en USD 791 millones, que corresponden al 45,2 % del capital social de la empresa adquirida.

Desde hace un año, ING poseía el 41,5 % de las acciones de Comercial América, por lo que ahora es propietaria del 86,7 % de las acciones.

El monto de USD 791 millones se estableció sobre la base de un valor de la entidad de USD 1.750 millones, 2,75 veces el capital contable.

Agenda

CURSOS ORGANIZADOS POR MAPFRE RE (2001)

Curso	Fecha	Ciudad	País
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	20-21 septiembre	Caracas	Venezuela
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	24-25 septiembre	Santafé de Bogotá	Colombia
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	27-28 septiembre	Buenos Aires	Argentina
• Evaluación de riesgos y estimación de pérdidas de grandes riesgos industriales (ENERGY) (inglés).	octubre	Abu Dhabi	Emiratos Arabes
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	3-4 octubre	Lisboa	Portugal
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	15-16 octubre	Santo Domingo	Rep. Dominicana
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	18-19 octubre	México, D.F.	México
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro (inglés).	6-7 noviembre	Estambul	Turquía
• Pequeña y mediana empresa. Riesgo y seguro.	13-14 noviembre	Barcelona	España

CURSOS ORGANIZADOS POR ITSEMAP SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE (2001)

Curso	Fecha	Ciudad	País
• Elaboración e implantación de planes de emergencia para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	2-4 octubre	Madrid	España
• Curso sobre protección contra incendios desde un punto de vista práctico: sistemas activos y pasivos. Módulo I: Seguridad contra incendios. Módulo II: Sistemas de rociadores.	22-25 octubre	Madrid	España
• Nuevas Tecnologías en seguridad contra incendios.	26 octubre	Madrid	España
• Gerencia de Riesgos.	25-27 julio	México, D.F.	México
• Gas LP.	14 agosto	México, D.F.	México
• Análisis de Riesgos.	15-17 agosto	México, D.F.	México
• Almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas	9-11 octubre	Lisboa	Portugal
• Curso práctico de lucha contra incendios industriales (campo de prácticas de Seganosa-España).	17-19 octubre	Lisboa	Portugal
• Implantación de sistemas de seguridad	23-25 octubre	Lisboa	Portugal
• Implantación de sistemas de gestión ambiental.	6-8 octubre y 13-14 noviembre	Lisboa	Portugal
• Análisis de accidentes laborales.	21-22 noviembre	Lisboa	Portugal
• Auditoría/Consultoría de seguridad.	27-29 noviembre	Lisboa	Portugal

© **TRÉBOL** es una publicación de MAPFRE RE

• **Presidente y Director:** Juan Antonio Pardo. **Coordinadora:** Sonsoles de Llano.

Consejo de Redacción: Luis de Mingo, Lorenzo Garagorri, Eduardo García Mozos, Juan Mayo, Raúl Morato, Juan Luis Román, Emilio Taboada, Javier Warleta • **Coordinación Técnica:** ITSEMAP Servicios Tecnológicos MAPFRE, S. A.

• **Edita e imprime:** Editorial MAPFRE, S. A. • Pº de Recoletos, 25 - 28004 Madrid • **ISSN:** 1137-246X • **Depósito Legal:** M. 35.551/1996.